



Asamblea General

Distr. general
22 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 48, 57 b), 62 a) y 114 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: la mujer en el desarrollo

Adelanto de la mujer

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Carta de fecha 16 de marzo de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

El año pasado observamos el decimoquinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En dicha Conferencia, que se celebró en El Cairo, se aprobó el Programa de Acción y la comunidad internacional llegó a un consenso sobre tres objetivos cuantitativos que debían lograrse para 2015: reducir la mortalidad infantil y materna; proporcionar acceso universal a la educación, en particular para las niñas; y proporcionar acceso universal a toda una gama completa de servicios de atención de la salud reproductiva y planificación familiar.

Solo faltan cinco años para 2015. Está claro que, de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Quinto (mejorar la salud materna) es el que va más a la zaga. El mundo no logrará llegar a la meta relativa a la mortalidad materna si el progreso continúa al ritmo actual. Los datos indican que, para llegar a la meta, la tasa de mortalidad materna mundial tendría que haberse reducido en un promedio del 5,5% anual entre 1990 y 2015. La tasa media actual de reducción es inferior al 1% anual.



La deficiencia de la ejecución solo podrá corregirse si se adoptan medidas concertadas en los cinco años que quedan hasta 2015. Por esa razón los Países Bajos, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, tomaron la iniciativa de organizar la Reunión de Alto Nivel sobre Salud Materna. Esa importante reunión se celebró el 26 de octubre de 2009 en el centro de conferencias de las Naciones Unidas de Addis Abeba. Los participantes aprobaron el “Llamamiento de Addis a la acción urgente en pro de la salud materna” (véase el anexo).

En septiembre del presente año los dirigentes mundiales se reunirán en Nueva York con motivo de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los logros, las mejores prácticas, la experiencia adquirida, los obstáculos, las deficiencias, los desafíos y las oportunidades respecto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. El “Llamamiento de Addis a la acción urgente en pro de la salud materna” constituye una contribución importante a las actividades preparatorias. Por consiguiente, le agradecería que dicho documento y la presente carta se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 48, 57 b), 62 a) y 114 del programa.

(Firmado) Herman **Schaper**

Anexo de la carta de fecha 16 de marzo de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Llamamiento de Addis a la acción urgente en pro de la salud materna

**Aprobado en la Reunión de Alto Nivel sobre Salud Materna
26 de octubre de 2009
Quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio
Addis Abeba (Etiopía)**

La muerte y la discapacidad maternas constituyen uno de los mayores desafíos de nuestros tiempos en los ámbitos de la moral, los derechos humanos y el desarrollo, y la mayor inequidad en materia de salud en el mundo.

Sólo se podrá acabar con la muerte y el sufrimiento innecesarios de las mujeres causados por complicaciones del embarazo y el parto, y alcanzar el Quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio de mejorar la salud materna si se adoptan medidas concertadas en los cinco años que restan hasta 2015 para proteger y hacer efectivo el derecho de todos a la salud sexual y reproductiva. Ese derecho va acompañado de la responsabilidad de los hombres y los jóvenes de contribuir a reducir las desigualdades entre los géneros y combatir la violencia basada en el género. Invertir en la salud y los derechos de las mujeres y las niñas es una medida económica eficiente para las familias, las comunidades y las naciones, especialmente en una época de crisis financiera. Esto requiere de medidas fundamentales para:

1. Priorizar la planificación familiar, que es una de las inversiones para el desarrollo más eficaces en función del costo

Si aseguramos el acceso a métodos modernos de anticoncepción, podemos prevenir hasta el 40% de las muertes maternas.

2. Dar prioridad a los adolescentes

Si invertimos en la salud, la educación y los medios de vida de los adolescentes, aceleraremos el progreso.

3. Fortalecer los sistemas de salud dando prioridad a la salud sexual y reproductiva

Un sistema de salud capaz de prestar servicios a las mujeres, es un sistema de salud sólido que beneficia a todos.

Nosotros, los participantes en la Reunión de Alto Nivel sobre Salud Materna de Addis Abeba, celebrada el 26 de octubre de 2009, como representantes de gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los jóvenes, disponemos de los medios colectivos para proteger a las mujeres de la muerte y la discapacidad evitables. Motivados por el plazo de 2015 fijado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, nos comprometemos a una acción urgente y hacemos un llamamiento a todos:

Los Presidentes y Ministros

- A asegurar que para finales de 2010, en los planes de salud nacionales y de distrito se asigne prioridad a la salud sexual y reproductiva, incluidas la salud materna y neonatal, la nutrición, la planificación familiar, la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH y el cáncer de los órganos de la reproducción; y a hacer públicos los planes, presupuestos y resultados a fin de promover el seguimiento, la transparencia y la rendición de cuentas.
- A asignar los recursos necesarios para implementar los planes y políticas de salud y educación, y elaborar presupuestos con una perspectiva de género.
- a integrar la meta 5b del Quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio relativa al acceso universal a la salud reproductiva en los planes y presupuestos para el desarrollo nacional, e informar sobre la ejecución y los resultados como parte de los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010. La planificación familiar es una inversión, no un gasto.
- A asegurar que los sistemas de salud tengan en cuenta los aspectos culturales y de género, estén orientados a la comunidad y creen demanda de lo siguiente:
 - Planificación familiar voluntaria integral;
 - Atención especializada y de calidad durante el embarazo y el parto, y después del parto, incluidas la atención prenatal, la atención obstétrica de emergencia, la atención posnatal y la atención esencial del recién nacido;
 - Servicios de aborto sin riesgo, en consonancia con el Programa de Acción de la CIPD y las Medidas clave de la CIPD+5, y atención posaborto;
 - Trabajadores de salud capacitados y motivados que presten servicios en el lugar adecuado y en el momento adecuado, y administradores con la formación y la capacidad necesarias para la prestación de servicios de salud;
 - La infraestructura, los medicamentos, el equipo y los reglamentos necesarios.
- A proporcionar atención, educación, información, servicios y suministros amplios de salud sexual y reproductiva, incluidos preservativos femeninos y masculinos, así como anticoncepción de emergencia, con la plena participación de los jóvenes.
- A invertir en la salud, la educación, la alfabetización y los medios de vida de los jóvenes y las mujeres para empoderarlos y formar capital humano para el desarrollo económico y social.
- A enfrentar, con carácter de urgencia, el problema del elevado número de muertes causadas por abortos practicados en condiciones de riesgo y a asegurar el acceso a servicios de aborto sin riesgo, en consonancia con el Programa de Acción de la CIPD y las Medidas clave de la CIPD+5.
- A promulgar y hacer cumplir leyes y políticas sobre la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio, lo que entraña el respeto de los derechos humanos de las niñas y permite evitar los riesgos asociados con el matrimonio en la infancia y el embarazo en la adolescencia.

- A asegurar, en situaciones de conflicto, la equidad y la neutralidad en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva.

Los parlamentarios

- A aprovechar su posición de dirigentes elegidos para romper el silencio, fomentar el diálogo y movilizar al electorado a promover la igualdad entre los géneros y el derecho a la salud sexual y reproductiva.
- A fortalecer la capacidad parlamentaria de supervisión y análisis del presupuesto, en particular, la presupuestación con perspectiva de género, a fin de que aumente la rendición de cuentas y se alcance el Quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio.
- A aumentar las asignaciones presupuestarias para los servicios y suministros de salud reproductiva, incluida la planificación familiar voluntaria, y a ocuparse de que los recursos se distribuyan equitativamente de modo que lleguen a las poblaciones marginadas, como medidas esenciales para el logro de los objetivos de desarrollo y la reducción de la pobreza.
- A celebrar audiencias parlamentarias con expertos y representantes de la sociedad civil para promover una mayor conciencia de los beneficios que entrañan el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y su utilización eficaz, y de las barreras que dificultan el acceso y la utilización.
- A organizar debates con los jóvenes para ayudar a configurar políticas y leyes relativas a la salud reproductiva y los derechos reproductivos que atiendan a las necesidades de los jóvenes, y a eliminar las leyes restrictivas.
- A promover y fortalecer las alianzas con otros parlamentarios, donantes, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para aumentar los recursos humanos y financieros para el logro del Quinto Objetivo.

Los Asociados para el desarrollo y los donantes

- A proporcionar recursos adicionales previsibles y a largo plazo de ahora hasta 2015 para el logro del Quinto Objetivo y la promoción del Programa de Acción de la CIPD, incluidos nuevos mecanismos de financiación innovadora.
- A hacer efectiva la meta convenida de asignar el 0,7% del producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y a movilizar los recursos adicionales necesarios para el logro del Quinto Objetivo, es decir, otros 10.000 millones de dólares anuales.
- A situar el Quinto Objetivo en el centro de las iniciativas sobre salud mundial y los respectivos mecanismos de financiación, incluidos el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la Alianza GAVI, la Alianza Sanitaria Internacional (IHP+), el Grupo Especial sobre la Financiación Innovadora para el fortalecimiento de los sistemas de salud y el Mecanismo Internacional de compra de Medicamentos (UNITAID).
- A mejorar la transparencia y la rendición de cuentas divulgando información sobre los programas y la financiación.

- A aprovechar plenamente la meta del acceso universal a la salud reproductiva dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para incorporar la salud reproductiva en todos los planes de desarrollo y de reducción de la pobreza.
- A armonizar, alinear y coordinar los recursos en apoyo de planes nacionales de salud sólidos que permitan aprovechar más eficazmente los recursos internos y externos y optimizar la gestión en pro de resultados y la rendición de cuentas recíproca.
- A proporcionar apoyo a los países a fin de acelerar la consecución del Quinto Objetivo, como han convenido el UNICEF, el UNFPA, la OMS y el Banco Mundial, actuando en el marco del mecanismo H4, y otros asociados.

La sociedad civil

- A compartir las mejores prácticas y la experiencia adquirida para crear una comunidad normativa sólida a fin de movilizar la voluntad política y contrarrestar la oposición con miras al progreso del programa de la CIPD y al logro del Quinto Objetivo.
- A encontrar asociados estratégicos, aparte de los defensores habituales, para crear compromiso político y alianzas con miras a reducir las desigualdades y asegurar el acceso universal a la salud reproductiva para 2015.
- A organizar una campaña basada en información fáctica para poner de relieve el Quinto Objetivo como el más importante de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover mayor financiación nacional e internacional para la salud sexual y reproductiva.
- A movilizar a las comunidades para que exijan sistemas de salud y servicios de calidad que respondan a sus necesidades y para que los gobiernos rindan cuentas respecto de sus compromisos.
- A complementar los esfuerzos de los gobiernos proporcionando servicios, educación e información por conducto de organizaciones no gubernamentales y proveedores comunitarios, especialmente para llegar a las mujeres y los jóvenes más pobres, más vulnerables y más marginados.
- A reunir y utilizar información fáctica para elaborar programas para los adolescentes y los jóvenes que reflejen las diversas necesidades de los jóvenes según su edad, sexo, educación, modalidades de convivencia y estado civil.
- A lograr que las asociaciones de profesionales de la salud colaboren con los gobiernos respecto de políticas, normas, estándares y estrategias para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, y la contratación y retención, dentro de los países, de trabajadores de salud calificados.

Los jóvenes

- A ampliar las redes de jóvenes a nivel de país para asegurar la participación y la representación, especialmente de los marginados, en los diálogos de política para promover el derecho a la educación, entornos escolares seguros, un nivel de vida adecuado, y salud sexual y reproductiva.

- A hacerse oír sobre la falta de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva orientados a los jóvenes, que causa muertes y sufrimiento desproporcionados a consecuencia de embarazos no deseados, abortos en condiciones de riesgo, mortalidad materna e infección por el VIH.
- A fomentar el debate sobre las relaciones sanas, equitativas y de respeto mutuo, y a asegurarse de que también otros jóvenes conozcan su derecho a la salud sexual y reproductiva.

El sector privado

- A implementar políticas y servicios de salud reproductiva en el lugar de trabajo que incluyan la planificación familiar para mejorar la salud materna y a asegurar una fuerza laboral sana y productiva mediante seguros médicos, licencias de maternidad o paternidad y horarios de trabajo flexibles, incluso para la lactancia materna.
- A colaborar con los gobiernos y la sociedad civil para fortalecer los sistemas de salud para la atención de la salud sexual y reproductiva, como una responsabilidad social de las empresas y como estrategia que beneficia a todos.
- A compartir sus conocimientos en materia de gestión, comercialización, logística e investigación para ampliar los servicios y suministros de los programas de salud materna, planificación familiar y prevención del VIH.
- A aprovechar su liderazgo y su prestigio para promover la salud y los derechos de las mujeres y las niñas como una inversión decisiva para aumentar el crecimiento económico, la equidad y la estabilidad.
- A utilizar la innovación y las nuevas tecnologías para el logro del Quinto Objetivo de mejorar la salud materna.

Nos comprometemos a una acción urgente y hacemos un llamamiento a todos a que ejecuten estas medidas y vigilar el progreso.

¡El Quinto Objetivo se puede alcanzar!